

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REPROBACIÓN DE LA CONSEJERA DE SANIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.
[9L/4300-0300]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0300, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a reprobación de la Consejera de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0300]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de abril de 2018, la sociedad de Cantabria tuvo conocimiento de la existencia de graves irregularidades en la gestión del Servicio Cántabro de Salud (SCS). Tales irregularidades consistían en adjudicaciones a dedo a través del uso fraudulento de la contratación menor y el fraccionamiento de contratos; desembarco en la sanidad pública de asesores externos que intervienen en la elaboración de pliegos; aparición de informes sin firma en mesas de valoración para sustituir a otros redactados por funcionarios; certificaciones de fin de obra sin que las obras hubieran concluido y certificaciones de entrega de suministros sin haberse producido... Acerca de todo ello se debatió en las sesiones de la Comisión de Sanidad del Parlamento de Cantabria celebradas los días 23 y 25 de mayo pasado, y, posteriormente, el informe encargado por la consejera de Sanidad del Gobierno de Cantabria a un inspector médico de su confianza ha venido a ratificar la existencia de las irregularidades denunciadas en materia de contratación.

Todos estos hechos fueron conocidos por la opinión pública el pasado 25 de abril a través de una denuncia de la presidenta del Partido Popular (PP) de Cantabria, que además se los trasladó por escrito al presidente de Cantabria y al interventor general de la Comunidad Autónoma, y por la publicación en un medio de comunicación de un correo electrónico remitido por la jefa de servicio de Contratación del Servicio Cántabro de Salud. A las denuncias se unió, días después, el Sindicato Médico, quien también alertó acerca de irregularidades relacionadas con el fraccionamiento de contratos para eludir las normas básicas de contratación. Los hechos han dado lugar a la apertura de una investigación por parte de la Fiscalía y a la dimisión del director gerente y del subdirector de Gestión del Servicio Cántabro de Salud (SCS), una vez conocidas las conclusiones del informe técnico encargado por la propia Consejería.

Si la sociedad de Cantabria tuvo noticias de estos hechos el 25 de abril de abril, la consejera de Sanidad del Gobierno de Cantabria, Luisa Real, los conoció como mínimo el 8 de febrero de 2018, fecha en la que fue advertida, a través de un correo electrónico, por parte de la funcionaria responsable de Contrataciones en el Servicio Cántabro de Salud. Sin embargo, la responsable de Sanidad en el ejecutivo regional no puso en marcha ninguna investigación interna ni activó mecanismo de control alguno. Su respuesta ante las denuncias no fue investigar y aclarar, sino ocultar los

hechos. Ocho días después de recibir el correo electrónico con la denuncia por parte de la funcionaria, se produjo el cese del interventor general de la Comunidad Autónoma, curiosamente.

En todo caso, fue preciso esperar dos meses y medio, hasta el 25 de abril, para que pusiera en marcha su primera iniciativa en orden a investigar el alcance de las denuncias y verificar la legalidad o no de las contrataciones que se venían realizando en el Servicio Cántabro de Salud. Hasta no conocerlo la opinión pública, Luisa Real no hizo nada por investigar las irregularidades denunciadas. No reaccionó ante los hechos (8 de febrero de 2018), sino ante el escándalo (25 de abril de 2018). Toda su actitud deja en evidencia una nula voluntad de aclarar lo sucedido y depurar responsabilidades a tiempo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

1. El Parlamento de Cantabria acuerda la reprobación de la Consejera de Sanidad del Gobierno de Cantabria.
2. El Parlamento de Cantabria insta al Presidente del Gobierno de Cantabria a aprobar el cese de la Consejera de Sanidad.

En Santander, a 5 de junio de 2018

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."